

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2019

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL
MINISTERIO HACIENDA**

PROGRAMA N 898: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS

ENERO 2020

CONTENIDO

I.	ANÁLISIS INSTITUCIONAL	3
II.	APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO).....	3
	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	3
	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019	5
	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	¡Error! Marcador no definido.
III.	APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA	6
	FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE ELABORARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA).....	6
IV.	APARTADO PROGRAMÁTICO	10
	ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS	10
V.	METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	¡Error! Marcador no definido.

I. ANALISIS INSTITUCIONAL

El marco jurídico institucional del Programa 898: Dirección de Geología y Minas (DGM), se funda en la Ley 6797 (Código de Minería) del 4 de octubre de 1982, la Ley 8246, Reformas al Código de Minería, la Ley 8904, explotación artesanal de oro, el Decreto N O 29300-MINAE, Reglamento al Código de Minería, del 16 de marzo del 2001 y la modificación N 29767 MINAE, el Decreto N o 22178 MIRENEM, Ampliación de funciones; de conformidad con el artículo 93, de la Ley 6797, y el Decreto NO 31950 - MINAE, Reglamento al artículo 39 de la Ley 6797.

La Dirección de Geología y Minas tiene como propósito velar por que se cumpla fielmente el Código de Minería, garantizando que la actividad minera se realice conforme al modelo de desarrollo sostenible, la protección del Medio Ambiente y las directrices emanadas de las altas autoridades del MINAE, para poder llevar a cabo efectivamente la misión.

Dentro de sus competencias están el Impulsar y desarrollar la investigación geológica del país; regular y proteger la exploración y explotación de los depósitos y/o yacimientos mineros. Elaborar el mapa geológico de Costa Rica. Realizar toda clase de estudios e investigaciones científicas, geológicas o de otro orden, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos mineros. Participar activamente con otras instituciones centrales y descentralizadas en el planeamiento del desarrollo urbano a nivel nacional, partiendo del análisis que la Dirección de Geología y Minas realice de las fuentes de materiales para la construcción en general. Coordinar con las Municipalidades la ejecución del monitoreo de la actividad minera, para lo cual desarrollará programas de supervisión y capacitación de los entes Municipales, así como comunicarles la información referente a los permisos y concesiones ubicadas dentro de y su jurisdicción. Coordinar con las autoridades de policía administrativa y judicial, el fiel cumplimiento de la legislación minera e imponer sanciones administrativas por infracciones a la Ley. Tramitar el otorgamiento de permisos y concesiones mineras, así como Recomendar al Poder Ejecutivo las prórrogas, suspensiones de labores, traspasos de derechos o cancelaciones cuando procedan.

II. APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Por medio de Ley No. 9632 se aprueba al programa 898: Dirección de Geología y Minas un presupuesto de ¢1 342 millones, el cual se ve influenciado por el efecto de un presupuesto extraordinario tramitado mediante el documento H-13, que se realizó con el propósito de atender la Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I circuito Judicial de San José.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre de 2019 es del 84,1%

A nivel partida, en la partida 0 Remuneraciones se presupuestó ¢768,9 de los cuales se ejecutaron ¢722,8, que corresponde al 94%, dándose una sub ejecución de 6%. En cuanto a la partida 1 Servicios, se ejecutaron ¢221,6 que corresponde al 68,8%, la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 81,2%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 77,3% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 51,2%.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019

Debe referirse a las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el año, señalando la cantidad realizada (distinguir entre programadas y no programadas), los montos de cada una, las necesidades institucionales **a nivel general**, que justificaron cada una de las modificaciones, (no realizar el análisis en detalle por partida y/o subpartida). Para este apartado se utilizará como referencia el ejemplo del cuadro 1.

Cuadro 1
898-Geología y Minas
Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019
(en millones de colones)

Modificación	Programada /1	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-003	X		¢66.500.732,00	Dar contenido para pago de contratos de seguridad, necesidad de servicios de alquiler de cámaras, ampliación de contratos vigentes y pago de reclamos administrativos
H-006	X		¢26.453.041,00	Incremento en el costo de servicio de electricidad, contratación de fumigación, cambio en clasificador del presupuesto por objeto lo que requirió de asignar los dineros en las subpartidas para atender necesidades.
H-007	X		¢18.661.727,00	Pago deuda de la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de Cargas estatales correspondientes al periodo de 2009 al 2016 y atender la Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I circuito Judicial de San José.
H-013		X	¢4.530.577,00	Atender la Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I circuito Judicial de San José. Sumas sin asignación para cumplir con las normas de ejecución 2019.

Fuente: Archivos Departamento administrativo DGM

/1 En los casos de modificaciones programadas que por norma 10 debieron presentarse adicionalmente para aprobación de la Asamblea Legislativa, se deben calificar como programadas.

III. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA

Código y nombre del programa o subprograma: 898 –Geología y Minas

FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE ELABORARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

De acuerdo con los resultados a nivel de programa y/o subprograma completar la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,0%, sin considerar el recurso externo, adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede mencionar más de un factor). Se debe indicar solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada "Factores", (en los casos que se indique el número "10" correspondiente a la categoría "otros", si se debe especificar el factor que influyó)

- 1) Aplicación de directrices presidenciales.
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto)
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de Contratación Administrativa.
- 6) Liberación de cuota insuficiente.
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2019.
- 9) Problemas con las gestiones relacionadas con convenios marco.
- 10) Otros (Especifique).

Cuadro 1
898-Geología y Minas
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ¹	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ²	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Remuneraciones	44,63%	94%	1	No aplica		Dirección Financiera Contable y Dirección de Recursos Humanos
Servicios	14,08%	68,8%	2,3,4,5	Se realizan modificaciones presupuestarias para utilizar recursos en otras subpartidas que presentan faltantes, como, por ejemplo, servicio de seguridad y vigilancia. Además, se intentó tramitar la ampliación de la contratación de servicio con RACSA, la cual no fue posible tramitar por falta de respuesta manifestando su anuencia, a tiempo, del Proveedor, lo que ocasionó que no se lograra tramitar lo requerido. A pesar de haberse presupuestado los recursos para el servicio de energía eléctrica, el cual había incrementado sustancialmente, se incentivó al ahorro, así como el cambio del medidor por uno nuevo, como parte de los controles que realiza la ARESEP, en los medidores para efectos de medir la calidad de calibración del mismo. Se dieron contrataciones infructuosas, las cuales son importantes y necesarias para esta Dirección, entre ellas: Alquiler de cámaras, análisis químicos, fumigación del edificio. Así como varias contrataciones en la subpartida de Transporte al exterior que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional. Por lo tanto, seguimos presentando un grave problema en la tramitación de las contrataciones, dado que es necesario que las autoridades Superiores del MINAE, solucionen el problema de falta de personal que existe en la proveeduría Institucional del Minae y que obliga a programas como la Dirección de Geología y Minas, a priorizar cuales contrataciones se deben tramitar en el año, dado que a pesar de que se trata de ser eficientes, y de tramitar en tiempo los procesos de contratación, al final	2020	Jefe de programa y Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ¹	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ²	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
				estos se terminan anulando por la falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional. Es importante, prever también esta situación en la Dirección Financiero Contable, dado que en los últimos años se ha venido presentando el congelamiento de varias plazas, y esto puede ocasionar una situación similar a la descrita anteriormente.		
Materiales	25,93%	81,2%	2,5	Se dieron contrataciones infructuosas, las cuales son importantes y necesarias para esta Dirección. Aunado a ello, se presenta un grave problema en la tramitación de las contrataciones, dado que es necesario que las autoridades Superiores del MINAE, solucionen el problema de falta de personal que existe en la proveeduría Institucional del Minae y que limita a programas como la Dirección de Geología y Minas, a volver a generar solicitudes de contrataciones, cuando sean declaradas infructuosa como en este caso, dado que por la falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional, esto no es posible. Es importante, prever también esta situación en la Dirección Financiero Contable, dado que en los últimos años se ha venido presentando el congelamiento de varias plazas, y esto puede ocasionar una situación similar a la descrita anteriormente.		Jefe de programa y Jefe Administrativo
Bienes duraderos	6,21%	77,3%	4,5,7,9	Contrataciones que fueron adjudicadas, recibieron recursos de apelación y se le adjudicó a un proveedor comercial que pidió dos veces ampliación del plazo de entrega, y la última solicitud la realizó en la segunda semana de diciembre, razón por la cual esta Dirección tomo la decisión de no otorgar el plazo solicitado, dado que era materialmente imposible, realizar el recibido conforme de los bienes y por ende tramitar el pago en el 2019. Además, fue necesario realizar modificaciones presupuestarias para poder atender los requerimientos.		Jefe de programa y Jefe Administrativo

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 ¹	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ²	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Transferencias corrientes	13,11%	51,2%	8, 10 (las estimaciones por concepto de jubilación, estaban previstas para el segundo semestre, a pesar de que algunos de los presupuestados decidieron no acogerse al derecho. Atender Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II circuito judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I Circuito Judicial de San José.)	Tratar de concientizar al personal de la Dirección de Geología y Minas de la importancia de solicitar ser incluido en el presupuesto el merecido derecho a la jubilación, cuando esta sea una realidad en la planificación de su vida personal, dado que, aunque ya tienen el derecho, muchos no se acogen a él y lo que hacen es solicitar que se presupueste el recurso y luego toman la decisión si deciden acogerse o no. Se realizaron modificaciones para atender Sentencia de primera instancia 2229-2015 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Sentencia de Segunda Instancia del I Circuito Judicial de San José, pero por situaciones ajenas como la circular CCAF-056-2019 del 18 de setiembre de 2019 y por un error material en las sentencias, en cuanto al número de cédula de la funcionaria, no se pudo realizar el pago de diferencias salariales señalado en dichas sentencias.		Jefe de programa y Jefe Administrativo

Fuente: Departamento Administrativo-DGM

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior:

- cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria.¹
- para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

¹ Esta información deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley y sus reformas producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

IV. APARTADO PROGRAMÁTICO

ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

a. Comentar ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La gestión desarrollada por parte de la Dirección de Geología y Minas (en adelante, DGM) para el ejercicio 2019, contribuyó al logro de su misión institucional, toda vez que, siendo que el artículo 97 inciso b) del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 (publicado en el diario oficial La Gaceta N° 230 del 3 de diciembre de 1984), insta a la DGM como la institución encargada de la elaboración y oficialización de los mapas geológicos de Costa Rica.

En cuanto al avance en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios, los cuales se van a desarrollar en 4 mandatos gubernamentales, si bien el cumplimiento alcanzado no fue el ideal, se favoreció el planeamiento y toma de decisiones del Estado y los gobiernos locales, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, así como la información base para la prevención de desastres y gestión de riesgo.

Respecto al logro de la meta referida al de avance en la sistematización digital del Registro Nacional Minero, durante el periodo 2019, con la continuación de las labores de acercamiento a usuarios internos y externos, se contribuyó a brindar un mejor uso de la herramienta, traducido en una mejora en el servicio recibido. De esta manera, con la continuación de la puesta en marcha de la plataforma digital, y la incorporación de nuevos trámites automatizados, se logró un balance entre las necesidades de los concesionarios y la labor institucional.

b. En caso de que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Al estar la DGM enmarcada dentro del área estratégica denominada “Innovación, competitividad y productividad”, la cual persigue dentro de su objetivo de intervención estratégica “Contar con información digitalizada y una plataforma digital que indica que los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad”, es evidente que, con el logro obtenido en la sistematización del Registro Nacional Minero para el 2019, resulta incuestionable la correspondencia del programa con el PNDIP 2019-2022.

Para los programas con **producción cuantificable**, adicional a los puntos a y b, deben completar la siguiente información: (Esta información se extrae del archivo de Excel remitido por la DGPN, hoja "Programación").

Cuadro 2
Dirección de Geología y Minas
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
Servicio de Geología y Minería	Gestión realizada	144	128	88,9%	32%
	Informe emitido	1	1	100%	50%

Fuente: datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas.

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral

Cuadro 3
Dirección de Geología y Minas
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}	Fuente de datos de los indicadores ^{2/}
Servicio de Geología y Minería	Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios.	6,25%	4,79%	76,64%	13,44%	Departamento de Investigación, Planificación y Desarrollo/ Dirección de Geología y Minas.
	Porcentaje de avance en la Sistematización del Registro Nacional Minero.	25%	25%	100%	50%	Departamento de Registro Nacional Minero/ Departamento Administrativo (Unidad de informática) / Dirección de Geología y Minas.

Fuente: datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas.

^{1/}Esta información se obtiene del informe semestral

^{2/} Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

Con la información anterior:

De acuerdo con los parámetros establecidos en la siguiente tabla relacionada con el cumplimiento alcanzado de las unidades de medida e indicadores, desarrollar los puntos c) y d).

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

- c. En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimiento bajo y medio, indicar las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma indicando la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

En cuanto al indicador “Porcentaje de avance en la Sistematización del Registro Nacional Minero”, se cumplieron a cabalidad todas las actividades, generando, por tanto, una contribución total a la unidad de medida denominada “Gestión realizada”.

En cuanto a las actividades del indicador “Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios”, si bien no alcanzaron ligeramente el logro global tendiente al aporte de la unidad de medida “Gestión realizada”, sí registraron un crecimiento significativo a partir del segundo semestre del año, al pasar de un 13,44% al cierre de junio a un 76,64% a final del año.

En este proyecto existen limitaciones que han repercutido en el desarrollo del mismo, tales como:

- La declaración de DESIERTA de la licitación para obtener los servicios de los laboratorios para los análisis lito-geoquímicos, lo anterior por la falta de oferentes.
- La oposición de las comunidades indígenas para el ingreso de los funcionarios de la Dirección de Geología a sus territorios, los cuales forman parte del área de estudio.
- Los mapas previos elaborados por la DGM en el área de la cordillera de Tilarán, región del Valle Central y región de San Carlos, aún no han sido completados en su totalidad; lo cual involucra que existe un plazo todavía no terminado definitivamente hasta el día de hoy y que tiene que ser completado. Por lo anterior, habría que finalizar dichos trabajos lo cual restará un tiempo efectivo de los trabajos en el Caribe.
- La infraestructura deficiente, la logística complicada, la topografía abrupta, la cobertura boscosa, el clima inclemente y la presencia de comunidades indígenas indican un mayor grado de complicación y una mayor exigibilidad a la DGM y a su personal, que va a ser requerido para cumplir con el proyecto cartográfico en la zona

Caribe con respecto a los proyectos cartográficos anteriormente desarrollados en las otras regiones del país, antes descritas.

Por lo anterior, es un hecho que los cálculos de los plazos necesarios para hacer cartografía en esa región caribeña serán mayores que los requeridos en las regiones anteriormente trabajadas. Sin embargo, se debe mencionar que los cálculos para crear el indicador de desempeño en el avance de los trabajos que fueron modelados para el 2019 en la región del Caribe, se hicieron con base al trabajo en las otras regiones del país en donde es más fácil de llevar a cabo estos proyectos cartográficos.

Con respecto a las **acciones correctivas** que implementarán el Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo de la DGM para lograr una mejora en el alcance de la nueva meta asociada a la elaboración y publicación de mapas geológicos prioritarios, establecida a iniciar en el 2019, se contempla:

- Levantamiento para el 2020 de un nuevo cartel para la contratación de servicios de laboratorios para los análisis lito-geoquímicos; análisis necesarios para la validación del mapa.
- Búsqueda de laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, con el fin de agilizar el proceso de construcción de los mapas.
- Continuar con la campaña de concientización en las comunidades indígenas para que reflexionen y consideren que el mapa geológico a escala 1:50 000 representará una herramienta útil para el ordenamiento territorial, necesario en el proceso para una planificación estratégica del territorio, en la ubicación de posibles fallas geológicas y deslizamientos potenciales para la prevención y gestión del riesgo, así como en la identificación de recursos hídricos. Igualmente, al definir la geología de las regiones, estos mapas, ayudarán a dar soporte técnico al inventario de fuentes de materiales (en cumplimiento a la legislación), para el mantenimiento de la infraestructura en general y en el inventariado, catalogación y puesta en valor del patrimonio natural geológico para la promoción y desarrollo del geo turismo.
- Promover la coordinación con servicios geológicos de amplia experiencia en cartografía geológica, con laboratorios especializados y con la academia para el intercambio del conocimiento, así como para la capacitación de los profesionales con el fin de reducir el ciclo de tiempo de confección de los mapas y seguir con el aumento de la calidad de éstos.
- Gestionar una cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para bajar costos en transporte y en seguridad a zonas inaccesibles.

d. Elaborar un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:

- De los indicadores con un **cumplimiento alto** (mayor o igual a 90,0%), indicar los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que los generaron.

En cuanto al indicador “Porcentaje de avance en la Sistematización del Registro Nacional Minero”, a través del seguimiento dado durante este año por medio del Departamento de Registro Nacional Minero, la Dirección, y la Unidad de Tecnologías de Información de la DGM, se ha procurado un compromiso en los tiempos de respuesta ante las solicitudes de los usuarios y concesionarios, a través del soporte a la plataforma digital.

Los eventos atendidos durante esta etapa siguen siendo de carácter administrativo y técnico, en las que destacan la alineación de la herramienta con las prioridades del usuario y personal especializado en el manejo de la plataforma digital. Adicionalmente, el desarrollador del software a la medida, a través de su programa web de publicación de incidencias, permite contar con informes de incidencias, tipos de casos y prioridad de resolución. Como parte del servicio recibido, se brinda asistencia técnica mediante visitas según demanda a las instalaciones para la revisión de casos puntuales, lo cual continúa contribuyendo en la adaptación de los funcionarios de la Dirección a la herramienta. La plataforma actual, al ser visualizada desde cualquier lugar, permite a los usuarios llevar a cabo trámites en tiempo real con solo tener a disposición conexión de internet, resultando altamente efectiva en el manejo e integración de datos tanto literales, como geoespaciales y de otro tipo como PDF o DOCX.

La plataforma digital, con sus funcionalidades necesarias para poder ser utilizada desde dentro y fuera de la institución, ha permitido durante el segundo semestre del año, la automatización de procesos técnicos sumamente importantes, como, por ejemplo, la presentación de informe anual de labores de cada una de las concesiones activas, ya que los usuarios externos han recibido la correcta asesoría y seguimiento para el empleo del portal de trámites por parte de nuestro personal, que, por medio de soporte especializado, han atendidas dudas de una manera eficiente. Estos avances incorporados a los usuarios internos y externos son constantes, para procurar poner a disposición la mayor cantidad de trámites en línea, con el fin de una completa asimilación de la herramienta desarrollada.

- De los indicadores con un **cumplimiento medio y bajo** (menor o igual a 89,99%), referirse a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

En el segundo semestre del 2019 se logró cerrar el avance anual del indicador “Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios” en un 4,79% del 6,25% establecido en el indicador como el plazo necesario para terminar un mapa, lo que representa el 76,64% de la construcción de este.

Las labores realizadas hasta el día de hoy fueron la preparación previa del trabajo de campo que consistieron en la búsqueda de la información geoespacial (topografía, curvas de nivel, caminos, ríos, poblados, fotografías aéreas y de radar), recopilación bibliográfica, apertura del proyecto en SIG, ploteo del mapa preliminar de campo, levantamiento geológico de puntos de documentación en el área de interés, levantamiento geológico de puntos de documentación en el área del cinturón de empuje, recolección de muestras, levantamiento fotográfico, integración de los puntos de documentación en la base de datos, preparación de muestras y realización de análisis químicos -físicos, primer manuscrito del mapa geológico y el procesamiento de datos en SIG con la creación de capas temáticas.

Al no lograr un cumplimiento total de la meta, se afecta la toma oportuna de decisiones por parte del Estado y los gobiernos locales, y, por tanto, se podría generar demoras en aquellas actividades relacionadas con un efectivo aprovechamiento de los recursos naturales y un adecuado ordenamiento territorial, al no contar en su totalidad, con la información base para la prevención de desastres y gestión de riesgo.

Las medidas correctivas, a ser llevadas a cabo por el Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo de la DGM son aquellas descritas previamente en el apartado c) del presente informe, asociadas con los limitantes igualmente narrados.

- Para las unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor a 25,0% en el informe de seguimiento semestral, indicar por qué las acciones correctivas mencionadas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0%. Se exceptúan de este punto, aquellas unidades de medida e indicadores con cumplimiento anual.

No aplica para el programa 898 – Dirección de Geología y Minas.

- Informar sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Respecto al indicador “Porcentaje de adelanto en la elaboración y publicación de 14 mapas geológicos prioritarios”, del cual se estableció una serie de acciones correctivas al cierre del primer semestre del 2019, tal como se ha indicado previamente, hubo una serie de limitaciones para llevar a cabo estas propuestas:

- ✓ En cuanto a un aumento en el personal profesional del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, principalmente geólogos y cartógrafos (profesionales en geografía), debido a las restricciones presupuestarias emitidas a nivel de directrices del gasto público, no fue posible su puesta a cabo.
- ✓ A pesar de los esfuerzos de acercamiento, no ha sido posible aun una gestión de una cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública. Empero, sí se logró la colaboración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la cual fungió de enlace entre la DGM y algunos de los territorios indígenas.
- ✓ En cuanto a la búsqueda de buenas relaciones con las comunidades indígenas de la región, tal como se manifestó previamente, hubo oposición de estas para el ingreso de los funcionarios de la Dirección de Geología a algunos de sus territorios, los cuales forman parte del área de estudio, generando inconvenientes para la recopilación de datos.
- ✓ Respecto a conseguir e instalar un campamento móvil aéreo-transportable para utilizarlo en las zonas más alejadas de la región, debido a las negativas de las comunidades indígenas dentro del área de investigación, no fue posible su implementación.
- ✓ Se continúan presentando obstáculos en la búsqueda de laboratorios que ofrezcan tiempos de entrega de menor duración, en lo referente a análisis químicos, ralentizando el proceso de construcción de los mapas.
- ✓ Finalmente, en cuanto a la medida correctiva tendiente a la promoción de coordinación con servicios geológicos de amplia experiencia en cartografía geológica, con laboratorios especializados y con la academia para el intercambio del conocimiento, a partir de julio se iniciaron negociaciones con el Servicio geológico de la República Checa, así como con la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI), de los cuales se está pendiente respuesta.

e. Referirse a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los resultados alcanzados.

En relación con los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, dentro de los gastos más representativos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al avance en la elaboración de mapas geológicos, cabe mencionar:

- Viáticos para el trabajo de campo.
- Creación y mantenimiento de la infraestructura para la gestión y almacenamiento de datos espaciales.
- Impresiones de documentos técnicos a través de servicios otorgados por la Imprenta Nacional.
- Adquisición de equipo de cómputo y comunicación.

Igualmente, con lo respectivo al avance en la sistematización del Registro Nacional Minero, la ejecución presupuestaria fue distribuida básicamente en los gastos implicados, (tanto directos como indirectos), consecuentes a la puesta en ejecución de la etapa interna de este indicador denominada "Mantenimiento y soporte", y de igual forma, en actividades en el desenvolvimiento de su configuración misma.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Ileana Boschini López.

Dirección de correo electrónico: iboschini@minae.go.cr

Número telefónico: 4060-2900, 4060-2922.

Firma:

Sello: *(en caso que se presente en forma física)*